

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8385	102049	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA: 83776000-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: DON LUIS LOTEIO INDUSTRIAL VALLE GRANDE

N°: 428

FONO: 4637600

CIUDAD: []

EMAIL: izamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CAMION SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	V REGIÓN	Destino ▶	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LOS ANDES	Destino ▶	PUNITAQUI
LOCALIDADES	Origen ▶	SALADILLO	Destino ▶	PUNITAQUI
RUTA A RECORRER	E767,60CH,BYPASS 57-CH,E89,60CH,5NORTE,45,D605			
TOTAL DE K.M	500			Fecha Aprox. Viaje
				10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.65

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XY3082 SemiRemolque ▶ JG8298 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	8	2	8	12	13
PESOS X EJES	0	1.3	0	1.3	0	0
N° DE RUEDAS	0	1.3	0	1.3	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	1.3	0	0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO LA RUTA TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010

FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

[Firma]
OSIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V.
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010